

Guayaquil, Febrero 7 de 1.985

RECIBIDO
FEB 20 10 21 AM '85

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

SECRETARIA
GUAYAQUIL

41.022-83

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a la Superintendencia de Compañías, por su intermedio la Cesión y Transferencia de acciones que ha ocurrido en la compañía "CAMAROMAR S.A." .-

El Dr. Ernesto Vernaza Trujillo, es propietario de 88 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de las cuales transfirió 84 a favor del Economista Carlos Febres-Cordero Rosales.

El Comandante Jorge Avegno Christiansen, es propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de las cuales transfirió 150 acciones a favor del Economista Carlos Febres-Cordero Rosales.-

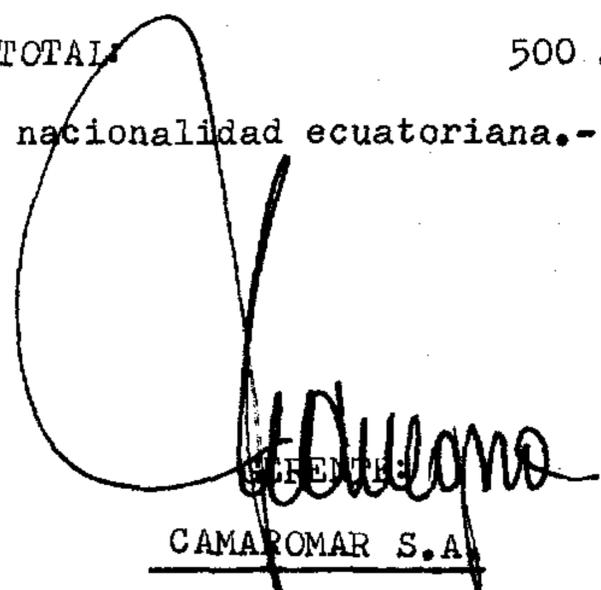
La Abogada Guisella Padovani Maridueña, es propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las transfirió al Economista Carlos Febres-Cordero Rosales.

Por lo tanto, la Nómina de accionistas y el porcentaje accionario que poseen es como a continuación detallo:

Econ. CARLOS FEBRES CORDERO ROSALES	238 acciones
Dr. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO	4 acciones
Ab. VICENTE QUINTEROS ALMACHE	4 acciones
Lcda. RUTH COSTALES PARRALES	4 acciones
Cmdta. JORGE AVEGNO CRISTIENSEN	250 acciones

TOTAL 500 acciones.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-


SECRETARIA
CAMAROMAR S.A.

anotado
sue